

Mejoran futuro para el cooperativismo

Con la expedición de la Ley 454 se inicia una nueva etapa de sólido desarrollo para el cooperativismo. Coomeva, contando con positivos resultados de gestión, inicia este nuevo camino en beneficio de Colombia.

Los logros sociales y económicos alcanzados por el cooperativismo durante la última década hicieron que en Colombia se le comenzara a brindar al movimiento la misma importancia otorgada a los demás sectores productivos. Aquella imagen de un grupo marginal, romántico e idealista, poco apto para desarrollarse se ha transformado, pues la magnitud de sus resultados comprobó que la sociedad encontró en la unión mutua de esfuerzos una alternativa diferente para lograr su acceso a servicios financieros, oportunidades de empleo e ingreso, y obtención de bienes y servicios en condiciones más favorables, actuando incluso como factor de alivio a las tensiones sociales que el Estado no ha podido resolver.

Hoy, la economía cooperativa maneja activos por más de \$5.300 billones a través del grupo de las doscientas entidades solidarias más grandes del país, que además cuentan con un patrimonio superior a los \$1.300 billones, cuya propiedad está distribuida entre más de dos millones y medio de asociados al sector, quienes aportan de manera equitativa y democrática a su pro-

pio desarrollo. Sin embargo, vale la pena reconocer que las potencialidades del cooperativismo están aún por explotarse, y es por ello que Coomeva recibe con beneplácito la nueva Ley 454 del 4 de agosto de 1998, fruto del trabajo concienzudo del Congreso y el sector cooperativo que asegura un marco de acción claro para las entidades del sector, definiendo con exactitud qué organizaciones pertenecen a la economía solidaria, quién las regula (Dansocial, Superintendencia de la Economía Solidaria y la Superintendencia Bancaria), además de establecer la manera como se deben ejercer las funciones de fomento y coordinación gubernamental y las de vigilancia, inspección e intervención, brindando al público la seguridad y transparencia que se necesita para lograr la iniciación de una nueva etapa en la que el cooperativismo está en capacidad de seguir contribuyendo al desarrollo de Colombia.

Lamentablemente, las nuevas disposiciones legales comienzan a aplicarse después de que se presentaran problemas de liquidez en varias entidades financieras del

Es grato señalar que nuestra Cooperativa logró permanecer ajena a las situaciones adversas, gracias a la aplicación de políticas de manejo prudencial y al desarrollo de un plan de direccionamiento estratégico que le permitido alcanzar una solidez fundamentada en la participación democrática de los asociados en sus actividades financieras.

sector solidario, debido entre otros factores a la situación recesiva que afecta a la totalidad de la economía colombiana y que en muchos casos ha provocado la liquidación de

cooperativas, ocasionando una crisis que ha estigmatizado injustamente al movimiento cooperativo, que a diferencia de las entidades financieras del sector tradicional, no contaba con la normatividad, los organismos de control suficientes, ni un fondo de respaldo institucional que lo protegiera ante las desafortunadas eventualidades que hoy vive.

Por fortuna, una de las grandes contribuciones de la Ley 454 es la creación de un fondo de garantías especial para la actividad financiera cooperativa y la definición de incompatibilidades y restricciones contractuales que fijan un certero derrotero de principios éticos que rigen a los directivos de las cooperativas, evitándose la repetición de casos que pongan en peligro los recursos de los asociados.

Refiriéndonos específicamente al caso de Coomeva, es grato señalar que nuestra Cooperativa logró permanecer ajena a las situaciones adversas que afectan su entorno, gracias a la aplicación de políticas de manejo prudencial y al desarrollo de un plan de direccionamiento estraté-

gico que ha permitido alcanzar una solidez fundamentada en la participación democrática de los asociados en nuestras actividades financieras. Es así como el crédito percápita por asociado es de \$2,5 millones y no hay ninguna operación que supere los \$300 millones con personas naturales. Así mismo, las actividades de captación no afectan la liquidez de la Cooperativa, pues Coomeva no capta dinero del Estado ni de personas no asociadas.

Al finalizar el primer se-

mestre del presente año obtuvimos excedentes operativos por 2.525 millones de pesos, cumpliendo la totalidad de los compromisos asumidos con los asociados, a quienes otorgamos créditos por \$5.500 millones, recibiendo la puntual cancelación de \$60.000 millones por concepto de servicios profesionales de salud prestados a Salud Coomeva Medicina Prepagada y a Coomeva E.P.S.

Otro importante logro en beneficio de nuestros asociados es la terminación de la

etapa de especialización de Coomeva en un organismo solidario de ahorro y crédito, gracias a la autorización que acaba de expedirnos el Dancoop, colocándonos en la órbita de control y vigilancia de la Superintendencia Bancaria, hecho que la Cooperativa ha venido buscando desde hace mucho tiempo para brindar mayor credibilidad y confianza del público en nuestra organización. Además, también recibimos permiso para abrir 12 oficinas más en distintos puntos de la

geografía nacional, facilitándonos las gestiones de atención al público.

Contando ya con un marco legal claro como el que proporciona la Ley 454, respaldada por instituciones modernas y con proyección a largo plazo, Coomeva, representante líder del sector cooperativo, podrá ampliar su radio de acción en beneficio de más colombianos para continuar la construcción de una sociedad más justa, próspera y democrática, en momentos en que el país más lo necesita. 

¿Cuánto vale su confianza?

Hay cosas tan valiosas, que es imposible colocarles precio



**Por solo
\$32.000
libro y video***

Por eso, cueste lo que cueste, la base de sus negocios debe partir de la confianza, pues las empresas creen en trabajos hechos con ética, cumplimiento y legalidad, siendo necesario generar una nueva cultura empresarial, fundamental para competir en el siglo que se nos avecina.

Conozca qué dicen prominentes líderes profesionales del país sobre este tema trascendental. Adquiera las memorias del Seminario "Ética Empresarial" que organizó la Fundación Coomeva en Cali.

**Llame ya al 9800 33030 o al
(092) 333 0000, ext. 1950 - 1951**

*Precio especial para asociados a Coomeva:
\$7.000 (únicamente libro)

 **Fundación Coomeva**
PARA EL DESARROLLO SOCIAL